

#ANEXO 01

COMUNICACIÓN DE INDICIOS DE ACOSO ESCOLAR

El Protocolo se inicia con la notificación de la existencia de indicios razonables de acoso escolar a un alumno del centro. Este anexo recoge información básica sobre la denuncia, tanto si se formula con identificación del denunciante como de forma anónima. En todo momento la actitud tiene que ser de acogida y escucha, mostrando nuestra preocupación y compromiso por esclarecer y solucionar la situación.

ORIGEN DE LA INFORMACIÓN (PROCEDENCIA):

- Familia
- Tutor/a
- Alumnado
- Orientación
- Personal no docente
- Profesorado
- Denuncia anónima
- Otro (especificar):

Se prohíbe la reproducción total o parcial del presente documento salvo autorización expresa de Escuelas Católicas. Las entidades afiliadas a Escuelas Católicas gozan de autorización expresa para la descarga e impresión del contenido de este documento, exclusivamente para uso interno. Asimismo, disfrutan de autorización para la modificación y adaptación de dicho documento para su uso interno, quedando prohibida cualquier finalidad comercial. En este sentido, en la utilización y reproducción de este documento deberá citarse la fuente de los documentos ("Fuente: ESCUELAS CATÓLICAS"). Por último, deberá mencionarse la fecha de la última actualización de los documentos.

DATOS DE LA SUPUESTA VÍCTIMA:

Nombre:

Nivel y grupo:

DATOS DEL SUPUESTO ACOSADOR/ES:

Nombre:

Nivel y grupo:

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (INCLUYENDO LUGAR, FECHA, HORA, TESTIGOS, ETC.):

1º

2º

3º.....

PRUEBAS O INDICIOS QUE SE APORTEN (NOTAS ESCRITAS, MENSAJES DE RRSS, PARTES DE LESIONES, ETC.)

En _____, a __, de _____ de 20__

Fdo. Don/Doña _____
(persona del centro que reciba la comunicación)

Fdo. Don/Doña _____
(persona que realiza la comunicación)